



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 10 de febrero de 2016

EXP-EXA N° 8144/03 - Cuerpo I - II

RESD-EXA N° 007/2017

VISTO la Nota Exa N° 016/16, corriente a fs. 317 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Marta Ofelia Chaile solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Educación de esta Facultad, a partir del 23 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta al haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, desde idéntica fecha, mediante Res. C.S. N° 617/15 y RESD-EXA N° 805/2015.

Que mediante RESCD-EXA N° 560/2016, se tramita la aceptación de la renuncia de la Dra. Chaile al mencionado cargo, ante el Consejo Superior de esta Universidad, desde el 18/07/16.

Que por lo antes mencionado, corresponde otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la mencionada docente, desde el 23/12/15 hasta el 17/07/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

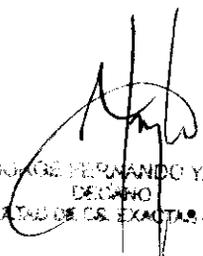
ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, a la Dra. Marta Ofelia CHAILE, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Introducción a la Educación, correspondiente a esta Facultad, desde el 23/12/15 hasta el 17/07/16, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. Marta Ofelia Chaile, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

JFY  
smv

  
MARTA OFELIA CHAILE  
SECRETARÍA ACADEMIA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



  
JORGE FERNANDO YAZILE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA